



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VIII N° 352 - 12 de JUNIO al 16 de JUNIO de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](#)



[@MuniVialeER](#)

DECRETOS**12 de Junio de 2023****321/23 - Autoriza cesión de nicho**

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 1.533 – Fila 4º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida FAUSTINA LUNA, por petición del Señor Julio César Almada, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de junio de 2.023.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

322/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MATERIALES Y ACEROS KUDOS S.R.L., de domicilio en calle Avenida San Martín N° 429, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 64/100 (\$ 218.941,64), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.239 y N° 36.240.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

323/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a SERGIO RAMON SILVA, de domicilio en calle Santa Fe N° 327, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 20.785,00), a favor de la Señora CLARISA AGÜERO, de domicilio en calle Ramírez s/Nº, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.291.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

13 de Junio de 2023**324/23 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a PEDRO GABRIEL ABASTO, de domicilio en la intersección de calles 25 de Mayo y Mendoza, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos

Dieciséis Mil Trescientos con 00/100 (\$ 16.300,00), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.289 y N° 36.292.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

325/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la LIGA PARANAENSE DE FUTBOL, de domicilio en calle en calle Córdoba N° 53 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Mil Setecientos Quince con 00/100 (\$ 5.715,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 24.946.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

326/23 - Autoriza cesión de nicho

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.495 – Fila 1º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida RAMON OBDULIO CABRERA, por petición de la Señora María de los Ángeles Cabrera, comprometiéndose al pago de dicha cesión de contado, habiéndola abonado en fecha 12 de junio de 2.023.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

14 de Junio de 2023**327/23 - Dona Inmuebles**

Art.1º) Dónase a favor del INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA y de conformidad a lo expresado en los Considerandos del presente tres inmuebles, que a continuación se detallan, y que se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paraná bajo la Matrícula N° 147.447, Sección Dominio Urbano:

a) Plano de Mensura N° 232.430, se ubica en el Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Municipio de Viale, Planta Urbana, Manzana N° 283 Lote N° 1 del Catastro Municipal, y consta de una superficie de 2.000,00 m², dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta amojonada (14-13) al rumbo Oeste-Este de 50,00 m., lindando con Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. ESTE: Recta amojonada (13-12) al rumbo Norte-Sur de

40,00 m., lindando con el Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. SUR: Recta amojonada (12-15) al rumbo Este-Oeste de 50,00 m., lindando con calle Los Álamos (tierra). OESTE: Recta amojonada (15-14) al rumbo Sur-Norte de 40,00 m., lindando con Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale.

b) Plano de Mensura N° 232.431, se ubica en el Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Municipio de Viale, Planta Urbana, Manzana N° 284 Lote N° 2 del Catastro Municipal, y consta de una superficie de 1.600,00 m², dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta amojonada (10-9) al rumbo Oeste-Este de 40,00 m., lindando con Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. ESTE: Recta amojonada (9-8) al rumbo Norte-Sur de 40,00 m., lindando con el Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. SUR: Recta amojonada (8-11) al rumbo Este-Oeste de 40,00 m., lindando con calle Los Álamos (tierra). OESTE: Recta amojonada (11-10) al rumbo Sur-Norte de 40,00 m., lindando con Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale.

c) Plano de Mensura N° 232.432, se ubica en el Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Municipio de Viale, Planta Urbana, Manzana N° 285, Lote N° 3 del Catastro Municipal, y consta de una superficie de 1.600,00 m², dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta amojonada (6-5) al rumbo Oeste-Este de 40,00 m., lindando con Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. ESTE: Recta amojonada (5-4) al rumbo Norte-Sur de 40,00 m., lindando con el Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale. SUR: Recta amojonada (4-7) al rumbo Este-Oeste de 40,00 m., lindando con calle Los Álamos (tierra). OESTE: Recta amojonada (7-6) al rumbo Sur-Norte de 40,00 m., lindando con calle el Lote N° 4 de la Municipalidad de Viale.-

Art.2º) Autorizase a la instrumentación de la correspondiente Escritura traslativa de Dominio.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

328/23 - Cubre Cargo

Art.1º) Disponer que el Auxiliar de Contaduría, Señor MAXIMILIANO EXEQUIEL WEGLIN, Legajo Personal N° 3941, cubra el cargo de Tesorero Municipal, durante el lapso de tres días, correspondientes al 21 al 23 de junio de 2.023, inclusive, en virtud de haberse concedido dos días de licencia por descanso anual (período 2.021) al Señor Tesorero Municipal, Don Rolando Facundo Arce.-

Art.2º) Elevar copia de la presente a

Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

15 de Junio de 2023

329/23 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 31 de mayo de 2.023 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor JOAQUIN EMMANUEL SIEBENLIST, D.N.I. N° 36.831.661, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 21/23, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

330/23 - Incremento de Sueldo

Art.1º) Dispónese Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, que los sueldos básicos del personal de planta permanente municipal para el transcurso del presente año, se incrementarán a partir del mes de junio inclusive del presente año, además de la actualización prevista en el Decreto N° 085/23 ("...de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.) y de manera acumulativa..."), un 2,8 % más hasta el mes de diciembre del presente año.

Art.2º) Dispónese que el incremento adicional mensual del 2,8% mencionado en el artículo anterior será aplicado sobre los básicos del escalafón de planta permanente municipal categorías 1 a 10 excluyendo a la categoría 1B y excluyendo al Salario Mínimo Garantizado.

Art.3º) Autorízase al Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

331/23 - Dispone Pago

Art.1º) Autorizar el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable para las Señoras CLAUDIA ROSA CASCO, D.N.I. N° 21.490.010, de domicilio en calle Comuna Municipal Juan Bovier N° 568 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.338; y ANGELA JUDIT GOMEZ, D.N.I. N° 36.179.688, de domicilio

en calle Comuna Municipal Juan Bovier N° 687 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.339.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

332/23 - Cesión de Nicho

Art.1º) Autorízase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho N° 2.000 – Fila 4º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida RAMONA SILVANA BATISTUTTI, por petición del Señor Juan Isidro Batistutti, comprometiéndose al pago de dicha cesión en cinco (05) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de julio de 2.023.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

16 de Junio de 2023

333/23 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por "vía de excepción", conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y a lo establecido en el artículo N° 159, inc. c), Pto.4 de la Ley de la Ley Orgánica de Municipios, artículo N° 27, inc. c) ap.b)-4 de la Ley N° 5.140 y artículo N° 142, inc. 4) Pto.b) del Decreto Reglamentario N° 795/96 al Señor LUCAS FERNANDO COMAS, de domicilio en calle Avenida San Martín N° 6, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 (\$ 659.900), todo ello de conformidad a la Solicitud de Provisión N° 25.013.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

12 de Junio de 2023

074/23 - Dispone Horario Diferencial

Art.1º) Dispónese un horario diferencial de egreso, y correspondiente a las 11:45 horas, para las áreas: Administración municipal, Promoción Social, Niñez, Adolescencia y Familia, Sub Secretaría de la Mujer y Carnet de Conducir, en virtud de haberse previsto, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Quebracho Limitada, un corte de luz para el

día 13 de junio de 2.023, en la franja horaria comprendida entre las 12:00 hs. y las 13:45 hs.-

Art.2º) Notifíquese a las áreas correspondientes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

16 de Junio de 2023

075/23 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$ 30.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Coordinador de la Subsecretaría de Deportes, ADRIAN JOSE FONTANA, con motivo de cubrir gastos a fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Enzo F. Heft - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**